



CIRCULAR URGENTE

Director De Educación E Investigación En Salud
Jefe De La División De Educación En Salud
Coordinador de Planeación y Enlace Institucional
Coordinador Auxiliar Médico de Educación

Secretarios Generales de las 37 Secciones del SNTSS

Secretarios Seccionales de Asuntos Técnicos

Derivado del acuerdo colaborativo emitido por parte de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS, Comisión Nacional Mixta de Becas y la Coordinación de Educación en Salud, se comunica lo siguiente:

EL INICIO DE LOS CURSOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD (INCLUYE PTBEG Y AUTE) SE ESTABLECE PARA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

Para ello, dichos programas tendrán las siguientes adecuaciones:

- Se impartirán en **MODALIDAD EN LÍNEA** a partir del 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020. La segunda quincena de diciembre (fecha en que los alumnos se encuentran en periodo vacacional) se analizará la evolución y situación actual de la Pandemia para decidir si continúan en esta modalidad o se incorporan a clases presenciales a partir del 01 de Enero 2021.
- Para tomar las clases en línea los alumnos trabajadores IMSS **NO SE DESPLAZARÁN DE SUS DOMICILIOS PARTICULARES**, aun cuando se encuentren en una Delegación distinta a la Delegación Sede del curso.
- Los gastos derivados para material didáctico y herramientas necesarias para tomar el programa en línea **DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL ALUMNO**; los casos de alumnos que no acepten estas disposiciones deberán solicitar orientación y asesoría en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección correspondiente.

b



- Los alumnos deberán contar con cámara de video y micrófono en sus equipos para mantener la interacción con su docente y permitir la monitorización de su permanencia en el horario de clases.
- Se proporcionará a cada sede el listado de alumnos con sus contactos telefónicos y de correo electrónico para que el Coordinador de Cursos efectúe la comunicación requerida.
- El Responsable del Curso coordinará la impartición del mismo desde la Unidad Sede, asimismo, en acuerdo con las autoridades educativas de la sede podrán decidir coordinarlo desde su domicilio siempre y cuando no se afecte el desarrollo del programa por la interacción requerida con los diferentes docentes de asignatura.

Es preciso aclarar que las disposiciones descritas ÚNICAMENTE aplican para programas de Cursos Técnicos en el Área de la Salud (incluye PTBEG "PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN ENFERMERÍA GENERAL" Y AUTE "AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA") que inician en 2020

Ciudad de México a 14 de agosto de 2020

Por el Instituto
Mexicano del Seguro Social

Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco
Coordinación de Educación
y Políticas en Salud del IMSS

Por el Sindicato Nacional de
Trabajadores del Seguro Social

Dr. Cándido León Montalvo
Secretario de Asuntos Técnicos
del CEN del SNTSS